

## Dialogando BA: una conversación sobre las relaciones público-privadas en la región en materia de integridad

En el marco de la iniciativa Dialogando BA, el miércoles 11 de noviembre de 2020 se realizó a través de la plataforma Zoom la mesa de diálogo “Integridad en América Latina”. Se trató de un encuentro organizado por el Equipo de Diálogo y Políticas Colaborativas del Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en conjunto con la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana y Alliance For Integrity. Participaron en ella más de 60 invitados/as. Entre los/as presentes se encontraban miembros del sector privado y del GCBA, así como integrantes de la Legislatura porteña y de organizaciones de la sociedad civil.

El Coordinador del Equipo de Diálogo, Hernán Charosky, dio inicio al evento con las presentaciones institucionales de los panelistas. Asimismo, mencionó que “desde 2019 intentamos generar un diálogo entre sector público y sector privado en temas de integridad para lograr una mayor base de legitimidad y una institucionalidad cada vez más fuerte”.

El primer expositor fue Wágner Rosario, Ministro de la Contraloría General de la Unión de Brasil, que comenzó mencionando que el país tiene “un Consejo de Transparencia, Prevención y Combate a la Corrupción en el que participan el gobierno y la sociedad civil” y que “trabajó por ejemplo en la Ley de Acceso a la Información de Brasil”. Asimismo, sostuvo que Brasil mantiene “dos focos de trabajo de acuerdo con la OCDE: la implementación de un programa de integridad en cada órgano de nuestro gobierno y el avance de la integridad en la sociedad”. Según el Ministro, con ese objetivo el país avanza “en conjunto con el Instituto Ethos en el programa Pro-Ética, que reconoce los planes de integridad que tienen una cierta madurez y una implementación efectiva en personas jurídicas”.

En segundo término fue el turno de René Fernández Bobadilla, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción de Paraguay, quien dio cuenta de que “en relación a las empresas privadas, hemos tenido una experiencia muy interesante en Paraguay en cuanto al establecimiento de buenas prácticas y estándares de *compliance*”. En ese contexto, según expresó, también se ha “llevado adelante un concurso de buenas prácticas con una importante participación: empresas muy relevantes han presentado sus procesos de control de cumplimiento de normas y estándares de auto-regulación”. El Ministro también se tomó algunos minutos para mencionar logros de transparencia de Paraguay en relación al COVID-19: sostuvo que “en el escenario de la pandemia fue clave la relación público-privada en lo referente a compras públicas. La transparencia activa de la gestión sanitaria, económica y financiera de la pandemia es central”.

En tercer lugar, tomó la palabra Dalma Parisi, Lead Compliance Officer para Sudamérica de Siemens. En sus palabras, la empresa “viene apoyando estas iniciativas desde el sector privado a lo largo de toda la región: siempre es muy positivo articular el diálogo con el sector público y la sociedad civil, encontrando puntos de conexión y desafíos”. En ese sentido, destacó que desde la compañía se encuentran “muy orgullosos de estar involucrados en iniciativas de integridad y de generar financiamiento a partir de la Siemens Integrity Initiative. Con eso buscamos mejorar la calidad institucional en cada uno de los países de la región y ayudar a la sociedad civil a generar cajas de resonancia sobre integridad”.

Con posterioridad tomó lugar la intervención de Florencia Romano, Subsecretaria de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Buenos Aires, quién celebró “estos



espacios en los que podemos escuchar experiencias de distintos gobiernos y sectores”. Luego de mencionar que “desde el Gobierno de la Ciudad se impulsaron muchas iniciativas de apertura, accountability, transparencia e integridad, incluso en cooperación con organismos internacionales”, Romano también hizo foco en las políticas implementadas para fomentar la transparencia durante la pandemia. Según argumentó, “en la pandemia se generó una demanda legítima de transparencia en el gasto público”, por lo que “fue necesario explicar cómo se compra en emergencia y llegar a todos los públicos, no solo a los especialistas”. Ante esa necesidad, “se plantearon dos portales: Compras Coronavirus y COVID-19 en datos”.

Luego expuso David Álamos Martínez, Jefe del Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia de UNODC, que destacó el compromiso de muchos estados para “tener acciones contra la corrupción en el sector privado que permitan además sancionar en casos de incumplimiento”. Desde ese punto de partida, Álamos Martínez destacó que UNODC “promueve acciones con sector público y sector privado, y desde 2015 está desarrollando la iniciativa “Hacia la Integridad”, una construcción entre ambos sectores en Colombia”. Según sostuvo, esta iniciativa “intenta ser una acción colectiva que fomenta el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de medidas contra la corrupción y reúne a ambos sectores para que se identifiquen los desafíos de manera conjunta y se propongan soluciones eficaces”.

Finalmente, llegó el turno de Nicolás Dassen, Especialista Senior en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo, quien comenzó describiendo la tarea del organismo: “hacemos instancias de diálogo, productos de conocimiento y damos recursos y donaciones a los 26 países de América Latina y el Caribe a los cuales prestamos servicios”. En este sentido, mencionó que “en temas de diálogo el Banco hace poco fue facilitador del Diálogo Empresarial de las Américas, donde surgió un plan de acción con ocho recomendaciones para el trabajo conjunto del sector privado con el gobierno”. Finalmente, dio cuenta de las ideas del Banco hacia el futuro: “estamos ayudando a países a hacer diagnósticos de *gap analysis*. La política del Banco es apoyar en estos temas a través de cooperación técnica para promover la adopción de estándares internacionales en temas de gobierno corporativo, compliance y transparencia”.

El evento continuó con un debate participativo y amplio sobre la relación entre el sector público y el sector privado. Entre otros temas, se trataron específicamente las políticas públicas que podrían implementarse para generar incentivos positivos a la integridad en las relaciones público-privadas (en especial para las empresas), los temas que debe abordar un manual de buenas prácticas en integridad para las relaciones público-privadas, los productos que pueden generarse en el corto y mediano plazo y las iniciativas innovadoras que pueden implementarse para incrementar la colaboración entre los sectores público y privado en materia de integridad.

Para dar comienzo a las mesas de trabajo, se propuso un cuestionario a modo de disparador sobre los mencionados ejes. Las conclusiones de cada grupo de trabajo fueron compartidas a través de voceros que expusieron los principales consensos de su mesa de trabajo. Luego, fueron recopiladas en la síntesis que se presenta a continuación.

## Preguntas y conclusiones de los grupos de trabajo

1. **¿Qué políticas públicas pueden implementarse para generar incentivos positivos a la integridad en las relaciones público-privadas, en particular para las empresas?**

- Reconocimiento de las empresas Pro-Ética. Empresas que cumplen y que son evaluadas por el sistema de la administración pública para implementar procesos de integridad.
- Reducción de multas para empresas con buen comportamiento.
- Programas de difusión e inclusión de temas de integridad en currículas educativas en todos los niveles.
- Organización de reuniones mensuales o bimestrales donde se encuentren las empresas y compartan sus propias experiencias.
  - Programas de recompensas a denunciantes en buena fe de hechos de corrupción (mecánica similar a la ley federal americana US Dodd Frank Act). Es necesario, en forma preliminar, contar con un buen programa de protección a denunciantes contra represalias.
  - Mecanismo de adjudicación de puntos adicionales en licitaciones públicas a empresas que cuenten con programas de transparencia (la Secretaría de la Función Pública de México estaría en vías de implementar algo similar).
  - Registro de empresas activas en programas de integridad (listado que identifique a las empresas que hayan implementado dichos programas en sus organizaciones)
  - Implementación de recomendaciones internacionales de Gobernanza, en material de Compliance y para contratistas del Estado.
  - Evolución de la normativa local y exigencias del mercado internacional y local.
  - Evitar barreras de entrada en licitaciones públicas, en obra pública y salud y también en líneas éticas.
  - Ampliación del mercado de consultoras proveedoras en herramientas de Compliance. Armar registros de consultores o consultoras que ofrezcan el servicio de consultoría en Compliance, para que puedan recurrir las empresas proveedoras del Estado.
    - Capacidades de las PyMEs, para acceder a oportunidades de formación.
    - Acceso a fondos públicos, con el apoyo de los organismos internacionales.
    - Formación a través de multiplicadores (cámaras sectoriales y multinacionales).
    - Contrataciones sustentables (trazables y con rendición de cuentas)
    - Proyectos PPP con requerimientos de integridad.
    - Scoring crediticio.
  - Tomar ejemplos del tipo de iniciativas que se implementaron en la pandemia: nuevos procesos de comparas, más transparencia y acceso a la información.
  - Tener en cuenta la experiencia de Chile Compras: implementó un proceso de compras transparentes y digitalizadas.
    - En materia de política pública, en la experiencia colombiana se trabaja en tres dimensiones: motivación (espacios de diálogos para vincular al sector privado a la formación de PP), compras transparentes (procesos claros y conocidos por todos los actores) e incentivos económicos (para que las empresas adopten políticas de transparencia e integridad, incluyendo créditos blandos y facilidades para pequeñas y grandes empresas).
    - Se plantea como incógnita a debatir: ¿se debe premiar la buena conducta o debe existir sin necesidad de ser premiada porque corresponde y debe darse por sentada?

## 2. ¿Qué temas debe abordar un manual de buenas prácticas en integridad para las relaciones público-privadas?

- Puede utilizarse la adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ley nacional 27.401 como disparador del manual de buenas prácticas en integridad para las relaciones público-privadas.

Se comentó sobre la experiencia de la provincia de Mendoza, donde la Unión Industrial de Mendoza participó activamente en el proceso de adhesión.

- Resulta importante que el manual de buenas prácticas incluya la implementación de registros de empresas con programas, como así también la discusión sobre beneficios (incentivos positivos) y sanciones (incentivos negativos).

### **3. ¿Qué iniciativas innovadoras pueden implementarse para incrementar la colaboración entre los sectores público y privado en materia de integridad?**

- Es posible incorporar otros actores de la sociedad, como los Consejos Profesionales y las universidades. Por ejemplo, incorporar a las universidades para tratar de introducir el tema del lado de la educación puede ser muy útil. Poder empezar a hablar de integridad y de la ley 27.401 en algunas universidades en el último tiempo ha sido una novedad porque no estaba en los programas. Inclusive podría entrar desde el colegio.

- Pueden también generarse herramientas para que los sectores excluidos de la economía puedan entrar en este diálogo (por ejemplo, las cooperativas de reciclaje de la ciudad).

- Unirse o asociarse a entidades nacionales e internacionales de *compliance* para capacitar al personal del sector público y privado.

- Se sugirió la disponibilidad de los pliegos de licitaciones públicas en código abierto, independientemente de su monto (y no solo disponible para su retiro en otros formatos).

- Se sugirió desarrollar el tópico de datos abiertos y desagregación de la información (impulsada por el BID) para dar mayor facilidad al ciudadano y demás interesados (por ejemplo empresas de distinta envergadura) con el fin de descentralizar en dichos actores el control de transparencia y el eventual reporte de situaciones irregulares.